

UCUENCA

Universidad de Cuenca

Facultad de Jurisprudencia y Ciencias Políticas y Sociales

Carrera de Derecho

El futbolista profesional en relación a un trabajador común en Ecuador.

Trabajo de titulación previo a la
obtención del título de Abogado.

Autor:

Josué Carlos Ramón Idrovo

Director:

Juan Carlos Cabrera Prado

ORCID:  0009-0005-9727-7528

Cuenca, Ecuador

2024-03-07

Resumen

Dentro de la presente investigación, se realizó un repaso sobre el contexto de un futbolista profesional y de un trabajador común en el Ecuador, permitiendo comprender sus diferencias, su normativa aplicable y sentar bases con el objetivo de desvelar las ventajas y desventajas que tendría cada objeto de estudio.

Se implementó un enfoque comparativo, inicialmente recopilando toda la normativa relevante para cada objeto de estudio y, en segundo lugar, examinando los sistemas para reclamar derechos. Este método de análisis comparativo permitió realizar una comparativa que reveló las ventajas y desventajas inherentes a cada objeto de estudio.

Como resultado de esta comparativa, encontramos que cada uno de los objetos de estudio, tiene su propia área donde posee beneficios superiores sobre el otro. Siendo imperante crear un balance para que ambas no se encuentren en una desventaja clara en ciertos aspectos planteando una reforma o mejora tanto en la legislación aplicable, como en los sistemas que los rodean.

Palabras Clave: derecho deportivo, ley futbolista profesional, derecho laboral, comparativa trabajador-futbolista.



El contenido de esta obra corresponde al derecho de expresión de los autores y no compromete el pensamiento institucional de la Universidad de Cuenca ni desata su responsabilidad frente a terceros. Los autores asumen la responsabilidad por la propiedad intelectual y los derechos de autor.

Repositorio Institucional: <https://dspace.ucuenca.edu.ec/>

Abstract

This study examined the context of a professional footballer and an ordinary worker in Ecuador to understand their differences and applicable regulations and to lay the groundwork for the advantages and disadvantages that each object of study would have.

A comparative approach was used, first by collecting all relevant regulations for each object of study and second by examining the systems for claiming rights. This method of comparative analysis enabled a comparison that revealed the advantages and disadvantages inherent in each study object.

As a result of this comparison, we discovered that each of the study objects has its area where it has superior advantages over the other. It is necessary to create a balance so that both are not clearly at a disadvantage in certain aspects by proposing reform or improvement in the applicable laws and in the systems that surround them.

Keywords: sports law, soccer player law, labor law, worker-soccer player comparison



El contenido de esta obra corresponde al derecho de expresión de los autores y no compromete el pensamiento institucional de la Universidad de Cuenca ni desata su responsabilidad frente a terceros. Los autores asumen la responsabilidad por la propiedad intelectual y los derechos de autor.

Repositorio Institucional: <https://dspace.ucuenca.edu.ec/>

Índice de Contenido

Introducción	9
Capítulo I	10
1. La contextualización de la problemática.....	10
1.1. El Fútbol profesional:.....	10
1.2. De la situación de un futbolista profesional en Ecuador	17
1.2.1. Con Europa:.....	17
1.2.2. Argentina.....	18
1.2.3. Brasil.....	18
1.2.4. Colombia.....	19
1.3. De la normativa aplicable para un futbolista profesional en el Ecuador.....	19
1.3.1. Ley del futbolista profesional.....	19
1.3.2. Estatuto de la Federación Ecuatoriana de Fútbol.....	20
1.3.3. Estatuto de la Liga Pro.....	21
1.4. De la situación de un trabajador común en Ecuador	21
1.5. De la normativa aplicable para un trabajador común en el Ecuador	22
Capítulo II	25
2. Análisis Comparativo de un Trabajador Común y un Futbolista Profesional	25
2.1. Definición y Determinación de un Futbolista Profesional.....	25
2.2. Definición y Determinación de Trabajador Común	28
2.3. Comparación de Normativa Aplicable.....	30
2.3.1. La Constitución de la República del Ecuador.....	31
2.3.2. Código del Trabajo	31
2.3.3. La ley de Futbolista Profesional	31
2.3.4. Estatuto de la Liga Profesional de Fútbol del Ecuador	32
2.3.5. Estatutos de la Federación Ecuatoriana de Fútbol (FEF)	32
2.4. Comparación de las ventajas y desventajas: futbolistas profesionales y futbolistas profesionales.....	32
2.4.1. Ventajas para los futbolistas profesionales.....	32
2.4.2. Desventajas de los futbolistas profesionales	33
2.4.3. Ventajas del Trabajador Común.....	33
2.4.4. Desventajas del Trabajador Común	34

2.5. Comparativa de Formas de Impugnación Y Reclamo	35
2.5.1. Relación Contractual, Pago de Remuneraciones y Bonificaciones para Futbolistas Profesionales	35
2.5.2. Relación Contractual, Pago de Remuneraciones y Bonificaciones para Futbolistas Profesionales	36
2.5.3. Una comparación entre futbolistas profesionales y empleados ordinarios	36
Capítulo III.....	39
3. Propuestas de Reforma.....	39
3.1 Propuesta de Reforma Total a la Ley del Futbolista Profesional.....	39
3.1.1. Obsolescencia y Antigüedad de la Ley del futbolista Profesional	39
3.1.2. Su relación con los Reglamentos de la FEF y la LigaPro	40
3.1.3. Propuesta.....	41
3.1.4. Conclusión	42
3.2. Reforma o mejora de los sistemas judiciales y administrativos.....	43
3.2.1. Sistema Judicial.....	43
3.2.2. Sistema Administrativo	44
Conclusiones	46
Recomendaciones.....	48
Bibliografía.....	49

Índice de figuras

Figura 1. Estructura Organica de la FIFA 14
Figura 2. Organigrama de la estructura de la Liga Pro 2023 17

Dedicatoria

A mi familia, por ser mi motor para cada decisión que tomo, de acuerdo a su ejemplo, a su ideología y sus tradiciones, siendo mi apoyo incondicional a lo largo de mi vida .

A mi papá, Milton, porque sin él no tuviera la vocación y fe que tengo ahora, fue quien inculco en mí el gusto por el Derecho y el deporte. Además de una fe y confianza en Dios.

A mi mamá, Zaida, por ser el ejemplo perfecto de rectitud y responsabilidad, que a través de su carácter forjo quien hoy soy y quien aspiro ser .

A mis hermanas, Jade y Salome, por ayudarme a aprender lo que es servir de ejemplo, teniendo que aprender a que todas mis decisiones podrían ser su ejemplo a futuro .

A mis abuelos y abuelas, Elías, Zoila, Vicente, Elsa, porque cada uno y una de ellas me repartieron valores que uso en mi día a día.

A mi tío Fabián, por haber cuidado de mi como un hijo e inculcarme el amor a la familia.

A mi tío Diego, por ser un ejemplo de persona y enseñarme que todo se consigue con esfuerzo.

A mis amigas Angie y Andrea, por todas las risas, trabajos y vida compartida a lo largo de nuestra vida universitaria.

A la Isa, el Salomón y el Eduardo, por demostrarme que la vida te permite conocer personas increíbles y que, sin duda, se ganan un espacio en tu vida , compartiendo momentos únicos.

A la selección de Fútbol, a mis amigos Gabriel, Paul, Jordan, Kenny, Gorky, Anduar, Nicolás y Jimmy, por volverme a hacer sentir en un equipo como familia y disfrutar del fútbol.

A ti C, por confiar en mí y demostrarme que puedo lograr todo lo que me proponga, sabiendo que, sin importar la forma, estarás orgullosa de mi.

Josué Carlos Ramón Idrovo

Agradecimientos

A mi tutor, Doctor Juan Carlos Cabrera, quien, sin duda a través de sus explicaciones, consejos e incluso regaños, ha hecho que mi trabajo de investigación, se enfoque en algo que a mí me apasiona, permitiéndome así encontrar un espacio en la profesión en el que amaría desenvolverme, a mi criterio, cumpliendo con el objetivo de cada docente sacando lo mejor de cada alumno.

A mis padres, Milton y Zaida, por nunca dejar que me rinda ni aun estando en los peores escenarios posibles.

A mi abuelo Elías, porque es la fuente de inspiración para seguir estudiando y llegar lejos, tal y como me lo decía cada vez que tenía oportunidad.

Josué Carlos Ramón Idrovo

Introducción

El derecho deportivo es relativamente nuevo, ante esta sociedad, a pesar de eso posee una estructura sólida, características y procedimientos propios, conformada por varias organizaciones. Y al contrastarlo con una idea tradicional como lo es el derecho laboral, pueden devenir en conclusiones trascendentes tanto para el ámbito académico como profesional.

A lo largo del primer capítulo desvelamos los orígenes del fútbol profesional, la conformación de las ligas y de las organizaciones que rigen el mundo del fútbol, además de una comparativa regional, para conocer las estructuras que se manejan en un mismo continente. A su vez, se contextualiza la situación laboral en el Ecuador, sus mayores retos actuales y las garantías que presenta para los trabajadores en general.

En una segunda parte, inicia la determinación de los objetos de estudio de esta investigación, ya que cada uno puede ser entendido en un contexto muy amplio y no permite un correcto desarrollo de conceptos. Encontramos toda la comparativa y análisis necesario para determinar ventajas y desventajas, conociendo que cada objeto de estudio va a tener sus beneficios en un área en particular.

Por último, explico la propuesta de una reforma total a la Ley del Futbolista Profesional, para actualizarse a la situación actual del fútbol, debido a ciertas deficiencias que acarrea la anterior. Sin embargo, para encontrar un equilibrio entre trabajadores comunes y futbolistas, planteo la mejora o reforma de los sistemas judiciales y administrativos, ya que al ser el punto más flojo de la comparativa es imperante replantearlo.

Capítulo I

1. La contextualización de la problemática

Dentro de este capítulo, desvelaremos el contexto mismo de la problemática, dando comienzo a una investigación que nace de problemas de la vida real a los cuales están sujetos nuestros objetos de estudio. A su vez indagaremos en la situación de cada uno de ellos, sus particularidades. Así también, tendremos en cuenta el contexto cultural de nuestra sociedad y cómo influye directa o indirectamente, en el tratamiento de cada uno. Daremos una breve explicación histórica de la formación del fútbol profesional en diversos lugares, como este se ha transformado a lo largo del tiempo hasta ser como hoy en día lo conocemos.

1.1. El Fútbol profesional:

Así como ya planteaba Eduardo Galeano (1995) cada vez que un deporte se va industrializando, y a mi criterio comercializando, se va perdiendo la esencia propia de jugar porque sí. Hablando específicamente del fútbol, a lo largo de su historia este paso de ser un deporte de los futbolistas, de sus aficionados, de los clubes a ser netamente en una industria con fines económicos. Actualmente, se han desnaturalizado varios conceptos que en un inicio fueron pilares fundamentales. Las instituciones que rigen este deporte, cada vez sobreponen temas comerciales sobre las selecciones, clubes y jugadores, creando una tendencia a vulnerar los derechos de cada uno de ellos. Y, por consiguiente, se ven en la obligación de crear mecanismos de protección.

La profesionalización del fútbol fue un proceso muy amplio que data de 1863, con la creación de la Football Association (FA). En Europa y para ser más preciso en Inglaterra. Se podría decir que a la par nacen los clubes de fútbol sin un ánimo real de lucrar. Nace y se configura como una asociación que pretendía la diversión de practicar este deporte. Sin embargo, por estas características no era llamativo para los clubes, los cuales ya lo veían como un negocio. Prueba

de esto era que preferían hacer partidos amistosos antes que jugar una competición organizada por la FA.

En el año 1871, se desarrolló la primera edición de la FA Cup y no fue hasta el año de 1885, donde se habló concretamente por primera vez la profesión de futbolista. Para el año de 1888, apareció la Football League, la primera competición profesional la cual contó con 12 equipos participantes.

Por su parte, en América no es hasta el año 1887 que se crea el primer equipo de fútbol, y en 1891, en Argentina, hay un intento de crear un campeonato de fútbol. Que sirve de precursor para crear un campeonato continuo y regular en América. Principalmente en Argentina y Uruguay, sin embargo, en Brasil llegó en 1895 en un principio era un juego elitista, pues solo las familias adineradas llegaban con esta cultura futbolística, sin embargo, con el pasar de los años se volvió un juego popular indiferentemente de la clase.

Es maravilloso como narra Eduardo Galeano (1995) la apropiación del fútbol por los americanos, dándole su propia esencia, dando nacimiento a un propio estilo, dotándolo de características únicas que solo podían ser implementadas desde esta parte del planeta. El denominado “fútbol criollo” que había nacido en universidades y colegios ingleses, era en ese entonces practicado en los suburbios de América.

En Brasil no sucedía algo distinto, el fútbol iba transformándose a punta de la cultura tropical, donde la danza tenía que formar parte de cada jugada, regate o movimiento. Dónde surgió ese estilo de juego único del “jogo bonito”, ese que es un espectáculo verlo dentro de los partidos y que muy pocos son los elegidos para practicarlo, y si, debe ser un brasileño el que nos deje perplejos con movimientos que solo ellos logran.

Luego de tener un recorrido histórico sobre el fútbol profesional, tenemos que llegar a la profesionalización del fútbol a nivel global, encabezado con la creación de un órgano mundial para la vigilancia de este deporte constituido en el año de 1904, recordemos y tengamos

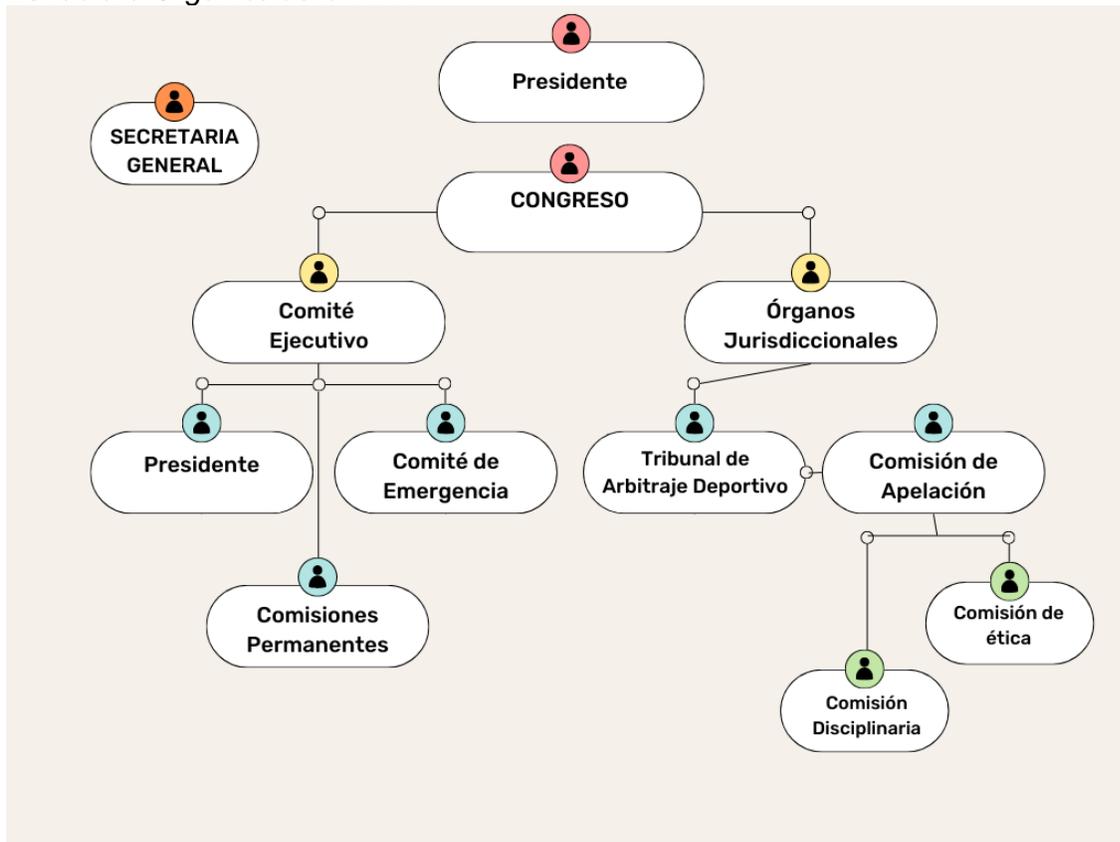
presentes que a este punto, ya se manejaban los conceptos de ligas nacionales, selecciones, y se había dejado de lado ya el jugar por mera diversión, siendo en ese entonces hasta ahora el fútbol un negocio, y para los futbolistas una profesión.

La Federación Internacional de Fútbol Asociado (FIFA) como organismo rector del fútbol, fue creado con el objetivo de unificar las reglas de este deporte y hacer un juego mucho más simple.

Es la encargada de vigilar y tutelar, a través de sus órganos, el correcto funcionamiento del fútbol a nivel mundial. Expidiendo estatutos, reglamentos y normativa con vistas a mantener el orden, y correcto funcionamiento de las diferentes confederaciones, federaciones afiliadas a la misma.

A nivel orgánico la FIFA, cuenta con diferentes entes u organismos con finalidades adjudicadas a cada uno.

Figura 1
Estructura Orgánica de la FIFA



La estructura orgánica de la FIFA está conformada por Federaciones miembros, que a su vez están distribuidas bajo Confederaciones en base a su ubicación geográfica. Cada confederación y cada federación, ha asimilado la estructura de la FIFA para crear una homogeneidad respecto de su manejo. En Europa es la Union Européenne de Football Association o UEFA por sus siglas en francés, siendo la encargada de tutelar y vigilar las federaciones en esta parte del mundo, además de organizar y controlar los campeonatos en los que tiene competencia.

Dentro de la organización continental, en América tenemos a la Confederación de Norteamérica, Centroamérica y el Caribe de Fútbol (CONCACAF) y a la Confederación Sudamericana de Fútbol (CONMEBOL), siendo esta última la más afín a nuestra investigación. La CONMEBOL como organismo rector del fútbol sudamericano, tiene una estructura semejante a la que maneja la FIFA, respecto a su manejo, más no sobre sus miembros.

La CONMEBOL está conformada por diez miembros que son Argentina, Brasil, Colombia, Uruguay, Ecuador, Paraguay, Venezuela, Bolivia, Perú y Chile, teniendo cada uno de ellas su propia federación y siendo los rectores del fútbol en su respectivo país. Dentro de su estatuto, establece la autonomía e independencia que tiene cada Federación, pero destaca las obligaciones que debe cumplir cada una de ellas. Para nuestro tema de investigación, debemos destacar en lo que se refiere a un seguimiento permanente sobre finanzas de cada Federación y de sus clubes afiliados, y sobre su jurisdicción propia, permitiendo así que cada Federación tenga su propio medio para la solución de conflictos y acogiéndose también al Tribunal de Arbitraje Deportivo de la FIFA.

A nivel nacional la Federación Ecuatoriana de Fútbol (FEF), es el máximo organismo del fútbol en el Ecuador en todas sus modalidades y disciplinas, derivado de las atribuciones conferidas por la CONMEBOL y la FIFA, tiene autonomía para determinar su organización y su funcionamiento. A lo largo de su historia, la Federación Ecuatoriana de Fútbol organizó únicamente el campeonato nacional de fútbol, sin embargo, en base a la creación de la LIGA PROFESIONAL DE FÚTBOL DEL ECUADOR, misma que trataremos luego. Actualmente, la Federación organiza la SuperLiga Femenina de Fútbol, la Copa Ecuador y regula torneos de fútbol convencional desde la Categoría Sub-13. A su vez, también vigila y controla torneos de Fútbol en otras modalidades como de playa o sala. Lo que amplía mucho la escala de acción sobre la cual trabaja la Federación Ecuatoriana de Fútbol.

Como referimos anteriormente, la FEF con el apoyo de consultores extranjeros, específicamente españoles, en el año 2018 cambió el paradigma bajo el cual había sido manejado el fútbol convencional en el Ecuador. Pues ya no sería la Federación Ecuatoriana de Fútbol la que organice el campeonato nacional, sino se creó un organismo con competencias y atribuciones cedidas por la misma Federación para que se organice y dirija el torneo local.

Sin embargo, no es de extrañarse pues esto pasa en la mayoría de países y para el Ecuador, en mi criterio, fue un avance muy grande para no quedarse con un modelo de fútbol obsoleto y se acogió a las necesidades actuales, brindando un nuevo aire y estilo al fútbol ecuatoriano.

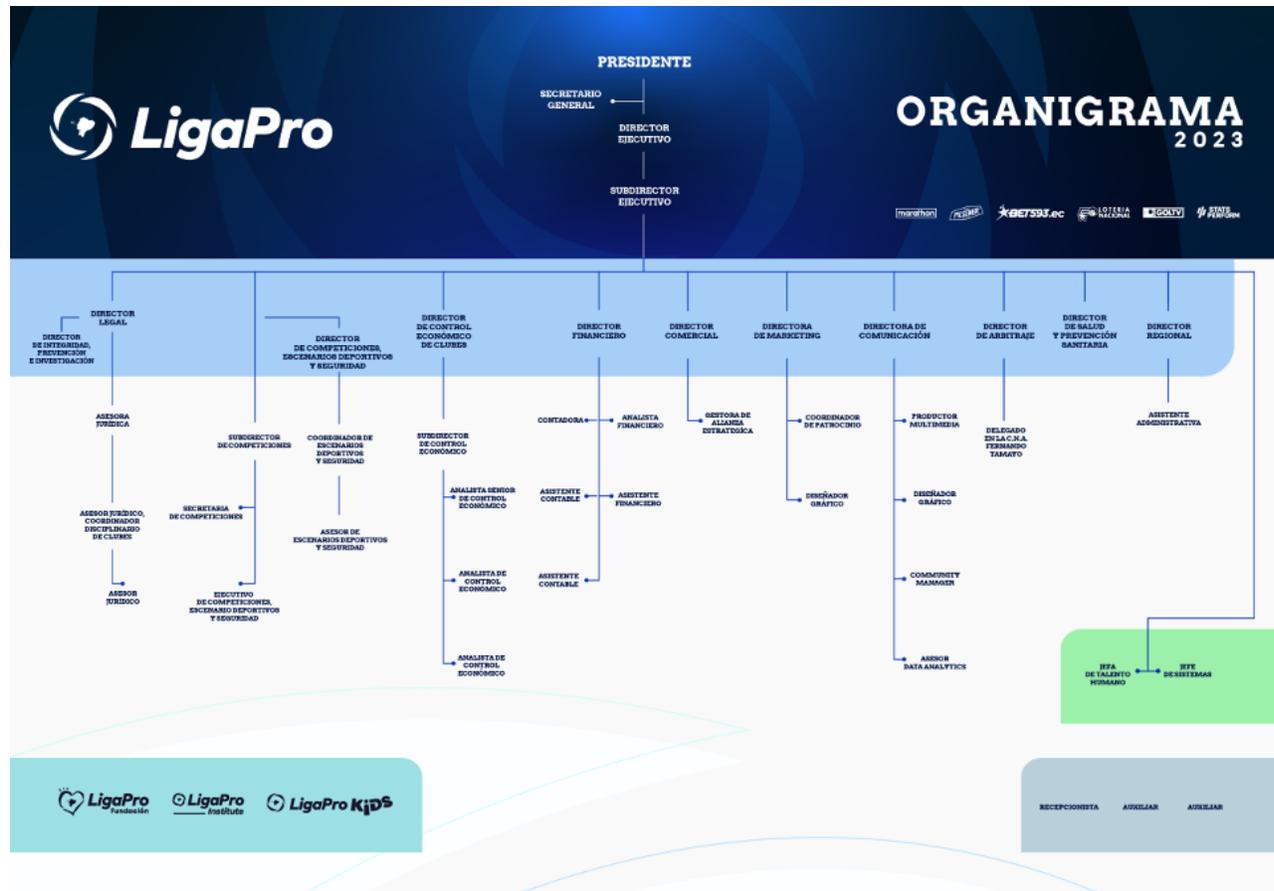
Las competencias y atribuciones que mantiene la Federación Ecuatoriana de Fútbol no han variado pues la creación de un nuevo ente, ha sido con la finalidad de delegar estas competencias y así tener un control más eficaz y eficiente. Entre algunas de sus competencias sigue ejerciendo la de expedir reglamentos y demás normativa correspondiente al desarrollo del fútbol ecuatoriano. Esto le ha permitido enfocarse en el desarrollo de otros torneos como la Copa Ecuador y la Supercopa, conceptos manejados en Europa, y aunque con un poco de retraso, poco a poco tendrá más relevancia en el país.

Por último, sobre la organización y funcionamiento de la Federación Ecuatoriana de Fútbol hay que manifestar la creación de un nuevo estatuto para la misma llevado a cabo, el 23 de septiembre del año 2022, en la redacción tenemos novedades respecto al anterior pues amplía conceptos permiten englobar a este nuevo panorama del fútbol ecuatoriano, así mismo, ya considera más términos en su glosario para identificar lo que entendemos por jugador o liga, y así mismo cerrando dudas de cómo funcionan sus órganos judiciales y sus competencias.

La LIGA PROFESIONAL DE FÚTBOL DEL ECUADOR, LPFE O Liga Pro nace a partir de la idea de los mismos clubes de tener una competición independiente a la FEF, para manejar sus propios recursos, cobrar por derechos de televisión y redistribuir equitativamente a los clubes. Teniendo como antecedente, los múltiples conflictos que tuvo la Federación Ecuatoriana de Fútbol respecto a derechos televisivos, entre otros. En fecha 22 de enero 2019, se aprueba el primer y único estatuto hasta la fecha de este ente.

Figura 2

Estructura Liga Profesional de Fútbol del Ecuador



Nota. La figura explica a detalle todos los órganos que conforman la Liga Profesional de Fútbol del Ecuador hasta la fecha. Adaptado de Información Institucional de la Liga Pro Ecuador [Organigrama], Liga Pro, 2023, (<https://ligapro.ec/informacion-institucional/>).

La creación de la LIGAPRO es un paso importante hacia la profesionalización y normalización de las estructuras futbolísticas. La iniciativa pretende no sólo mejorar los salarios de los jugadores, sino también establecer normas que permitan el desarrollo integral del talento desde una edad temprana.

Además de los cambios estructurales, la LIGAPRO también pretende que el fútbol ecuatoriano sea más competitivo a escala internacional. Al introducir prácticas más acordes con los

estándares internacionales, la liga pretende retener el talento local y atraer inversiones para fortalecer la infraestructura futbolística del país.

En resumen, aunque la realidad del fútbol profesional en Ecuador es inestable en comparación con los países desarrollados, la creación de la LIGAPRO es un paso importante para mejorar las condiciones de los jugadores. Aunque todavía quedan algunos retos por superar, el camino hacia los estándares internacionales parece estar abierto, ofreciendo esperanza y oportunidades para el crecimiento sostenible del fútbol en Ecuador.

1.2. De la situación de un futbolista profesional en Ecuador

El sueño de convertirse en futbolista profesional es compartido por muchos jóvenes en Ecuador, pero la realidad a la que se enfrentan tras alcanzar esta meta es muy diferente a la de sus homólogos europeos. La inseguridad económica y las dificultades logísticas ponen a los jugadores ecuatorianos en una situación muy diferente a la de los futbolistas de otros países.

Imaginemos por un momento que somos un futbolista profesional en Europa, lugar donde el fútbol ha crecido de manera exponencial, siendo el sueño de todos jugar allí. En Europa, la problematización de atrasos en pagos de salarios es casi nula, las regulaciones en tema deportivo y laboral han sido desarrolladas por más tiempo, y gozan de un acompañamiento de factores económicos, sociales y culturales, que por lejos permiten tener mejores condiciones para su progreso. Y aun bajo estos supuestos, el sistema europeo tiene defectos actuales como la sobrecarga del calendario, que vulnera la integridad física de los jugadores al exponerlos a jugar casi tres partidos cada semana. Desarrollaremos una comparativa de la situación ecuatoriana con otro continente y luego con algunos países de la región.

1.2.1. Con Europa:

Ser futbolista profesional en el viejo continente europeo no sólo significa realizar tus sueños, sino también tener acceso a una estructura sólida y bien establecida. Los jugadores europeos gozan de amplios contratos, instalaciones de primer nivel y una infraestructura que les permite mostrar

sus habilidades al máximo. Los clubes europeos también cuentan con centros de entrenamiento que forman a jóvenes promesas desde temprana edad y les brindan una formación futbolística de alta calidad.

La realidad entre Ecuador y Europa se hace aún más evidente cuando se comparan las condiciones de entrenamiento, los salarios y los beneficios de los futbolistas. Mientras que en Europa los jugadores pueden dedicarse exclusivamente a su deporte, la mayoría de los futbolistas ecuatorianos tienen que complementar sus ingresos con actividades secundarias.

1.2.2. Argentina

En Argentina, el fútbol no es sólo un deporte, sino una pasión profundamente arraigada en la sociedad. Aunque la situación económica en Argentina ha sido difícil en los últimos años, los jugadores siguen disfrutando de mejores condiciones que en Ecuador. Gracias a una rica tradición futbolística, los clubes argentinos ofrecen salarios más competitivos y una estructura de apoyo más sólida.

Sin embargo, a pesar de algunos progresos, los futbolistas argentinos se enfrentan a desafíos, especialmente aquellos que no han llegado a ser jugadores de élite. La falta de estabilidad financiera de algunos clubes y la presión constante de un público exigente son aspectos que no se pueden comparar con la realidad ecuatoriana, pero que demuestran que incluso en un país futbolísticamente fuerte existen dificultades.

1.2.3. Brasil

Brasil es cuna de talentos futbolísticos de renombre mundial, pero se enfrenta a un doble reto para los jugadores. Mientras que los clubes de élite ofrecen salarios atractivos y condiciones favorables, los jugadores de las ligas inferiores a menudo luchan por sobrevivir económicamente. La naturaleza competitiva del mundo del fútbol y las altas expectativas de éxito hacen que el futuro de las carreras de muchos jugadores jóvenes sea incierto.

Una comparación entre Ecuador y Brasil muestra las similitudes entre los dos países en términos económicos, así como las diferencias entre los clubes de alto y bajo nivel. Aunque la pasión por el fútbol en ambos países es indiscutible, las diferencias en recursos y estructuras de apoyo también son evidentes.

1.2.4. Colombia

Colombia ha avanzado considerablemente en la profesionalización del fútbol. La creación de la Liga BetPlay (Liga Colombiana de Fútbol Profesional) ha contribuido a mejorar las condiciones de los jugadores y a crear un marco más estable en términos de salarios y estructuras de formación. Aunque sigue habiendo retos, como la necesidad de que algunos clubes mejoren sus infraestructuras, la tendencia es positiva.

Por otro lado, existen varios obstáculos para el desarrollo del fútbol profesional en Ecuador. La falta de uniformidad en los salarios y las grandes diferencias entre los clubes han provocado una inestabilidad financiera crónica para muchos jugadores ecuatorianos. Sin embargo, con la reciente creación de la Liga Ecuatoriana de Fútbol Profesional (LIGAPRO), la situación está cambiando.

1.3. **De la normativa aplicable para un futbolista profesional en el Ecuador**

La regulación del fútbol profesional en Ecuador se basa en una serie de reglamentos y estatutos destinados a crear un marco jurídico que proteja los derechos de los jugadores y promueva el desarrollo sostenible de este deporte. Como parte de análisis repasaremos los tres pilares de la regulación actual: la Ley del Futbolista Profesional, los Estatutos de la Federación Ecuatoriana de Fútbol (FEF) y los Estatutos de la Liga Pro.

1.3.1. Ley del futbolista profesional

La Ley de Fútbol Profesional de Ecuador, es la ley más importante que rige la relación entre jugadores y clubes. Define los derechos y obligaciones de los jugadores y las obligaciones de los clubes en materia de contratos, salarios y condiciones laborales, sin embargo, su antigüedad

hace que no tenga peso sobre decisiones actuales, por eso es destacable hacer hincapié, en que existe una norma con estas características, que nos permiten resolver conflictos incluso nuevos.

Uno de los aspectos más importantes de la ley es la protección de los derechos laborales de los jugadores: establece normas sobre la duración y los términos de los contratos que garantizan estabilidad y previsibilidad a los futbolistas. La ley también prohíbe los abusos e introduce mecanismos de resolución de conflictos para promover la transparencia y la equidad en las relaciones contractuales.

La Ley de Futbolistas Profesionales también aborda cuestiones de seguridad social y garantiza que los jugadores tengan acceso a prestaciones médicas y seguros en caso de lesión. El objetivo de este enfoque global es garantizar la integridad física y el bienestar general de los futbolistas a lo largo de su carrera.

1.3.2. Estatuto de la Federación Ecuatoriana de Fútbol

La Federación Ecuatoriana de Fútbol (FEF) es el órgano rector del fútbol en Ecuador y su reglamento constituye la base de las reglas del fútbol en Ecuador. Contiene las normas y reglamentos por los que se rige la FEF y, por extensión, el fútbol en Ecuador en su conjunto.

Los Estatutos de la FEF regulan los aspectos organizativos, las competencias y las responsabilidades de la Federación en relación con los futbolistas profesionales. Aunque los estatutos no detallan las relaciones contractuales o laborales, la FEF desempeña un papel importante en el control y la aplicación de las disposiciones legales para los futbolistas profesionales.

También regula las competiciones y torneos nacionales y vela por que cumplan las normas necesarias para el desarrollo y la promoción del fútbol en el país. En este sentido, la federación colabora con Riga Pro para garantizar la coherencia y la armonización de las normas aplicables al fútbol profesional a todos los niveles en Ecuador.

1.3.3. Estatuto de la Liga Pro

La creación de la Liga Pro (Liga Profesional de Fútbol del Ecuador) es un acontecimiento importante para el fútbol ecuatoriano. Los estatutos de la Liga Pro establecen normas detalladas para la organización y el funcionamiento de la liga y pretenden elevar el nivel del fútbol profesional en el país.

En términos de relaciones laborales, la Liga Pro complementa la Ley del Futbolista Profesional y proporciona directrices adicionales para la formalización de contratos, la gestión de traspasos de jugadores y la resolución de conflictos. La Liga también se centra en la profesionalización de la gestión de los clubes y la promoción de buenas prácticas administrativas y financieras.

La Liga Pro colabora con la FEF en la mejora de las infraestructuras y las condiciones de juego para contribuir al desarrollo general del fútbol ecuatoriano. Este enfoque integral no sólo beneficia a los futbolistas profesionales, sino que también refuerza la imagen y la competitividad del fútbol ecuatoriano dentro y fuera del país.

1.4. **De la situación de un trabajador común en Ecuador**

La situación actual de los trabajadores en Ecuador refleja la lucha constante por encontrar un equilibrio entre los derechos laborales y la realidad económica. A pesar de los avances legales y las garantías constitucionales, la aplicación efectiva de la legislación laboral se ve a menudo obstaculizada por una serie de problemas.

Los trabajadores que consideren que se han vulnerado sus derechos pueden emprender acciones legales. Sin embargo, los procedimientos suelen ser largos y complejos debido a la sobrecarga del sistema judicial, la falta de recursos y la complejidad de los casos de los trabajadores. Cuanto más esperan una solución judicial, más frustrado y agotado mentalmente se siente el trabajador agraviado.

Los problemas a nivel de empresa, como la falta de transparencia en las políticas internas, la resistencia a la sindicalización y la evasión de responsabilidades por parte de algunos

empresarios, han retrasado la resolución de los conflictos laborales; la pandemia de COVID-19 ha exacerbado estos problemas, con muchos trabajadores despedidos, suspendidos temporalmente de empleo o colocados en condiciones laborales precarias. Estos problemas se han visto agravados por el hecho de que muchos trabajadores han sido despedidos, suspendidos temporalmente de empleo o colocados en condiciones laborales precarias.

Para hacer frente a estos problemas, es necesario tomar medidas correctoras en varios frentes. Hay que mejorar el funcionamiento de las empresas ampliando y reforzando el sistema judicial, invirtiendo en recursos y formando al personal judicial. También es necesario promover una cultura empresarial en la que se valoren y respeten los derechos laborales, y poner en marcha mecanismos de control eficaces para animar a las empresas a cumplir las normas laborales.

La cooperación entre el sector público, el sector privado y los sindicatos es esencial para crear un entorno laboral justo y sostenible. La implicación de todas las partes interesadas en el diseño de políticas laborales y la aplicación de medidas eficaces puede mejorar significativamente el entorno laboral en Ecuador.

En conclusión, los trabajadores de Ecuador se enfrentan a graves problemas para hacer valer sus derechos ante los tribunales, y la prolongación de los procedimientos afecta a su bienestar y estabilidad. Es esencial abordar estos problemas para garantizar un entorno laboral justo y equitativo y promover el desarrollo económico y social del país.

1.5. **De la normativa aplicable para un trabajador común en el Ecuador**

La Constitución ecuatoriana y las leyes laborales proporcionan un marco legal que reconoce y garantiza el derecho fundamental al trabajo. Sin embargo, la aplicación efectiva de estas leyes se enfrenta a una serie de obstáculos, como la falta de supervisión adecuada, la complejidad burocrática y las prácticas empresariales que no cumplen las normas exigidas.

En Ecuador, la regulación de los trabajadores ordinarios se apoya en la Constitución, las leyes laborales y diversas opciones para resolver conflictos laborales. Estos elementos forman un

marco legal para proteger los derechos de los trabajadores y garantizar unas condiciones laborales justas en el mundo del trabajo.

El artículo 34 de la Constitución de la República de Ecuador establece el reconocimiento y garantía de los derechos laborales fundamentales. Este documento constitucional crea las bases para la protección y el bienestar de los trabajadores en el mundo laboral. También proporciona un marco general para la protección de los derechos de los trabajadores, reconociendo el derecho a la seguridad social, a unas condiciones de trabajo dignas y a la negociación colectiva. El Código de Trabajo es la ley más importante que regula las relaciones laborales en Ecuador. Abarca cuestiones básicas como la jornada laboral, los salarios, las vacaciones y las prestaciones sociales. Establece normas para la formalización de contratos, la seguridad en el lugar de trabajo y las condiciones que deben cumplir los empresarios para garantizar un buen entorno laboral.

Los trabajadores de a pie tienen varias opciones para resolver los conflictos laborales. La primera opción es la vía administrativa, en la que los empleados pueden presentar una denuncia ante la inspección de trabajo competente. En este proceso, los inspectores de trabajo desempeñan un papel importante a la hora de hacer cumplir la normativa laboral y mediar en los conflictos entre empresarios y empleados.

Los empleados que quieran hacer valer sus derechos también pueden acudir a los tribunales, o más exactamente, a los tribunales ordinarios. Por ejemplo, los empleados pueden acudir a los tribunales para resolver conflictos relacionados con el trabajo, como despidos improcedentes o incumplimiento de contrato. Sin embargo, esta vía suele ser conocida por sus retrasos, complejidad y procedimientos engorrosos, que pueden dar lugar a largos plazos de resolución. Es importante señalar que la elección entre procedimientos administrativos y judiciales depende de la naturaleza y gravedad del conflicto laboral: Mientras que los procedimientos administrativos

pueden ser más rápidos y accesibles, los procedimientos judiciales proporcionan una plataforma formal para casos complejos que requieren una intervención legal más exhaustiva.

La legislación aplicable a los trabajadores ordinarios en Ecuador puede resumirse en que se basa en la Constitución, el Código Laboral y las vías administrativas y judiciales disponibles. Estos elementos forman un marco jurídico global diseñado para proteger los derechos de los trabajadores y garantizar unas condiciones de trabajo justas. Los inspectores de trabajo y el sistema judicial general desempeñan un papel clave en la aplicación y resolución de los conflictos laborales, pero los retrasos en los procedimientos judiciales son un problema que deben tener en cuenta quienes pretendan hacer valer sus derechos a través de estas vías.

Capítulo II

2. Análisis Comparativo de un Trabajador Común y un Futbolista Profesional

Dentro de este capítulo nos centramos en la investigación y desarrollo de las principales diferencias, respecto a beneficios y perjuicios que puedan tener nuestros objetos de investigación respecto el uno del otro. Además, es indispensable definir y determinar cada uno de los objetos de esta investigación para poder distinguir los privilegios de cada uno.

A lo largo de este capítulo, nos adentramos en el ámbito de la investigación y desarrollo, centrándonos en la exploración detallada de las principales diferencias que puedan surgir en relación con las ventajas y desventajas inherentes a nuestros objetos de investigación. El entendimiento de estas diferencias es indispensable para aclarar y conocer las complejidades que caracterizan la relación entre nuestros objetos de estudio.

Como primer objetivo de este capítulo tenemos que determinar y definir a profundidad cada uno de nuestros objetos de investigación, teniendo como prioridad establecer una base sólida a que nos permita discernir claramente los privilegios y desventajas asociados con cada uno. Al definir con detenimiento los límites y características particulares de cada objeto de estudio, desarrollaremos conceptos para su entendimiento, permitiendo así seleccionar un grupo específico y definido, en el cual se van a basar nuestras conclusiones.

Al adentrarnos en el análisis de ventajas y desventajas, buscamos aclarar los aspectos más escondidos y menos evidentes, que sin duda influyen en la dinámica de esta relación. Para acabar el capítulo, tendremos claro cuáles son las características de nuestros objetos de estudio y su determinación. Este capítulo busca sentar las bases conceptuales necesarias para una evaluación de los resultados de la investigación, permitiendo una interpretación más rica y completa de la interacción entre los objetos de estudio.

2.1. Definición y Determinación de un Futbolista Profesional

Al abordar la primera definición de futbolista profesional, nos surgen diversas ideas para conceptualizar. Podríamos considerarlo como aquel deportista en la disciplina de fútbol que juega en primera división, o como aquel que forma parte de un equipo reconocido por la Federación Ecuatoriana de Fútbol (FEF). Incluso podríamos incluir a aquel deportista que tenga contrato con cualquier equipo o club, incluso si no está reconocido por la Federación Ecuatoriana de Fútbol. Como exploramos en el primer capítulo, la estructura organizativa del fútbol presenta una jerarquía interesante con la FIFA como máxima autoridad, descendiendo en una escala que culmina en las Federaciones de cada país. No obstante, al adentrarnos en la estructura interna de cada nación, nos enfrentamos a particularidades; el manejo del fútbol en Ecuador difiere significativamente de su gestión en Colombia, Brasil o Argentina.

En nuestra búsqueda de una definición para la investigación, nos basaremos en los diversos cuerpos normativos que hacen referencia al fútbol y, sobre todo, al futbolista profesional. También revisaremos el estatuto de la Federación Ecuatoriana de Fútbol y sus reglamentos para obtener una comprensión precisa de quiénes pueden ser conceptualizados como futbolistas profesionales en Ecuador y cuáles son los requisitos para obtener esta categoría.

El artículo uno de la Ley del Futbolista Profesional establece que para efectos de esta ley, un futbolista profesional es aquel deportista que, habiendo celebrado un contrato escrito con un club afiliado a la Federación Ecuatoriana de Fútbol, además de la reposición de los gastos necesarios para el desarrollo de sus actividades, también percibiére una remuneración periódica (Ley 56 de 1994, Art. 1).

Este artículo presenta diversas aristas interesantes, proporcionando una noción de posibles ventajas o desventajas. Más que una definición de futbolista profesional, se refiere a las condiciones para considerar a alguien como tal. Destacan el énfasis en que el contrato debe ser escrito, excluyendo contratos verbales o tácitos. Además, el contrato debe ser celebrado por un equipo reconocido por la Federación Ecuatoriana de Fútbol. Este reconocimiento no se limita a

clubes de fútbol once, sino que incluye fútbol playa y fútbol sala, tanto en sus ramas masculinas como femeninas. También exige que, además de una remuneración, el equipo debe reponer todos los gastos necesarios del jugador, dejando espacio para una interpretación extensiva.

Cuando nos referimos a "jugador", según el estatuto de la Federación Ecuatoriana de Fútbol, este término abarca a cualquier futbolista que cuente con los registros expedidos por la misma entidad. Es decir, para ser futbolista según el máximo organismo de fútbol ecuatoriano, deben estar registrados en la FEF. Luego, según la ley del futbolista profesional, es indispensable que dicho jugador firme con un club que sea parte de la Federación y registrado en sus asociaciones. Conforme avanzamos, nos centramos en que, al tratar de definir lo que es un futbolista profesional, surgen más condiciones que se deben consolidar para obtener esta calidad. Sin embargo, esto también crea más posibilidades y más incógnitas. Por ejemplo, hace dos años que la FEF organiza el "Campeonato Interuniversitario Nacional", donde registran a los jugadores, pero no son clubes los participantes, sino que se invita a diferentes universidades que conforman equipos no reconocidos por la FEF. En conclusión, estos futbolistas registrados en la federación obtendrían la categoría de jugadores según el estatuto de la FEF, pero no entrarían en la categoría de futbolistas profesionales según la ley.

Además, de acuerdo a las competencias y objetivos de la Federación Ecuatoriana de Fútbol, esta se erige como el órgano rector del fútbol en todas sus modalidades o disciplinas, incluyendo el fútbol de playa o el fútbol sala, no solo el fútbol convencional.

Habiendo observado que los criterios de futbolista profesional abarcan un amplio panorama, aplicable tanto al fútbol masculino como femenino, así como a equipos de fútbol sala y de playa, es esencial determinar cuál será nuestro objeto de estudio dentro de este universo permitido por la legislación.

Cuando nos refiramos a "futbolista profesional" en esta investigación, nos centraremos, en primera instancia, en los jugadores de equipos masculinos reconocidos por la Federación

Ecuatoriana de Fútbol. Específicamente, nos enfocaremos en los futbolistas de primera categoría Serie A y Serie B, miembros de la LIGA PRO. Reconocemos que la mayoría de los conceptos serán igualmente aplicables a las jugadoras de la SuperLiga Femenina.

Incluso el término “futbolista profesional” de acuerdo a lo que hemos avanzado lo tendríamos que entender cómo a ese jugador registrado en la Federación Ecuatoriana de Fútbol, que tenga un contrato con un club afiliado a la misma y cumpla con todos los requisitos que nos ha impuesto la ley.

2.2. Definición y Determinación de Trabajador Común

Uno de los dos objetos de estudio del presente trabajo de investigación, es el “trabajador común” pero hasta ahora no hemos definido que vamos a entender por este término siendo necesario que explicar desde que es un trabajador, su clasificación en base a la normativa que los ampara e inclusive por qué elegir esta selección es indispensable para el desarrollo de la investigación. El principal motivo de cualquier proyecto de investigación es la de aportar a cátedra conocimientos sobre el área de estudio, permitiendo así a quienes practiquen en la profesión en algo relacionado, puedan tener certezas de cómo se desarrolla tanto en el caso de un trabajador como en el de un futbolista profesional, y a su vez en base a estos conocimientos estos puedan dar directrices o soluciones a sus estudiantes, clientes o a la generalidad de las personas que puedan tener dudas sobre cualquier tema relacionado a esta área de investigación.

Cuando nos referimos a un "trabajador", se evocan distintas acepciones, desde el empleado que recibe órdenes directo del dueño de un local comercial o de un empleado de una empresa en un área específica que sigue órdenes de un superior, hasta el obrero o agricultor cuyo trabajo es más físico recibiendo órdenes de un patrón o empleador. También incluye al profesional con un contrato laboral, como un contador en una empresa. Incluso, consideramos al autónomo que, a pesar de no tener un jefe directo, realiza labores independientes a cambio de honorarios. El agricultor que cultiva la tierra para obtener ingresos y el artista que crea obras por compensación

económica también entran en esta categoría. En resumen, el término "trabajador" engloba una diversidad de roles y actividades laborales.

Existen numerosas funciones que podríamos considerar dentro del término "trabajador", pero no todas son objeto de nuestro estudio. En primera instancia, tenemos que destacar que descartamos aquellos cuyos empleos están regulados por legislaciones distintas al Código del Trabajo. Este criterio de exclusión nos permite centrarnos específicamente en aquellos trabajadores cuyas condiciones laborales están bajo el ámbito normativo y legal delineado por el mencionado código, proporcionando así un enfoque más preciso y pertinente para nuestra investigación.

Este criterio de exclusión se fundamenta en la disparidad de tratamientos entre empleados públicos y privados en lo que respecta al reclamo de derechos. Un empleado público está sujeto a normativas distintas, ostentando derechos y obligaciones específicas inherentes a sus cargos y funciones. Por poner un ejemplo concreto, no es lo mismo ser un servidor público en la Contraloría General del Estado, a ser un mesero en un restaurante pequeño en el centro de la ciudad.

En el ámbito público, las obligaciones y responsabilidades de los empleados se centran en el manejo de asuntos estatales y la prestación de servicios gubernamentales, mientras que en el sector privado, las funciones tienden a enfocarse en actividades comerciales con el objetivo de generar beneficios para el empleador. La razón principal para concentrarnos en los trabajadores regulados por el Código del Trabajo es realizar una comparación más representativa de la mayoría de los trabajadores en Ecuador.

Este enfoque nos permite llevar a cabo un análisis comparativo más óptimo al contrastar la situación del futbolista profesional, previamente definido, con la realidad que experimentan o podrían experimentar los trabajadores comunes en Ecuador, abarcando diversas ocupaciones y sectores dentro del ámbito regulado por el código laboral. La intención es evaluar similitudes y

disparidades en las condiciones laborales, derechos y reclamaciones entre un grupo específico, como los futbolistas profesionales, y la generalidad de los trabajadores en el país.

Al excluir aquellos cuyos empleos están regulados por legislaciones distintas al Código del Trabajo, nos permitimos explorar de manera más precisa y eficiente las dinámicas laborales específicas dentro del ámbito que nos concierne. Reconocemos que las variaciones en los marcos legales y condiciones laborales entre el sector público y privado pueden impactar significativamente en la experiencia del trabajador y, por ende, en las consideraciones de derechos y reclamos. Este enfoque nos posibilita abordar con mayor profundidad las particularidades y desafíos asociados a los trabajadores que caen bajo la jurisdicción del Código del Trabajo, contribuyendo así a una investigación más detallada y contextualizada.

En nuestro Código del Trabajo, específicamente en su artículo 8, se establece que "La persona que se obliga a la prestación del servicio o a la ejecución de la obra se denomina trabajador y puede ser empleado u obrero" (Ley 17 de 2005, Art.8). A pesar de esta definición legal, considero que la misma resulta vaga y poco precisa, dejando margen para diversas interpretaciones. Pues a mi parecer debe ser complementado con algunas de las nociones que nos manifiesta el artículo que le precede en la definición de lo que es un contrato laboral. Por la amplitud y vaguedad del mismo, no es claro sobre si su obligación, debe ser o no retribuida, sobre quien impone las órdenes y así podríamos seguir.

2.3. Comparación de Normativa Aplicable

En Ecuador, las normas que regulan las condiciones de trabajo de los futbolistas profesionales y de los trabajadores en general se basan en varios instrumentos jurídicos, entre ellos la Constitución de la República, la Ley del Trabajo, la Ley del Futbolista Profesional y los Estatutos de la Liga Pro y de la Federación Ecuatoriana de Fútbol (FEF). Estas normas constituyen un

marco legal que define los derechos y obligaciones de dos categorías de trabajadores y permiten un análisis comparativo detallado.

2.3.1. La Constitución de la República del Ecuador

El artículo 34 de la Constitución ecuatoriana reconoce y garantiza los derechos laborales fundamentales que se aplican tanto a los futbolistas profesionales como a los trabajadores ordinarios. Esta norma constitucional establece condiciones dignas de trabajo, seguridad social y el derecho a la negociación colectiva. Estas garantías se aplican a ambas categorías, pero existen diferencias en la aplicación y protección de estos derechos dependiendo de la situación laboral particular de cada grupo.

2.3.2. Código del Trabajo

La existencia del Código del Trabajo es la base de la legislación laboral del país y se aplica con carácter general a todos los trabajadores, independientemente de su ocupación. Regula la jornada de trabajo, el salario, las vacaciones, las prestaciones sociales y otros aspectos del empleo. No obstante, a los futbolistas profesionales se les aplican disposiciones especiales que completan estas disposiciones generales.

2.3.3. La ley de Futbolista Profesional

La Ley de Futbolistas Profesionales, es una ley especial que trata las particularidades de los futbolistas en Ecuador. Esta ley regula la duración y las condiciones de los contratos de los futbolistas, establece el derecho de publicidad y fija las obligaciones de los clubes en materia de salarios y condiciones de trabajo. Sin embargo, no es muy aplicada por su antigüedad y al ser obsoleta en algunos puntos.

Una de las principales características de esta ley es la seguridad social de los futbolistas, que garantiza asistencia médica y cobertura de seguro en caso de lesión, dada la naturaleza intrínsecamente peligrosa de esta profesión. Esta protección adicional hace que los derechos y obligaciones de los futbolistas sean muy diferentes de los de los trabajadores ordinarios.

2.3.4. Estatuto de la Liga Profesional de Fútbol del Ecuador

La creación de la Liga Profesional de Fútbol del Ecuador (Liga Profesional) ha añadido un elemento importante a la regulación de los futbolistas profesionales. Los estatutos de la Liga Profesional se centran en la profesionalización y organización del fútbol en Ecuador y establecen normas para el juego, la gestión de los clubes y las relaciones con los jugadores.

Los estatutos abordan aspectos específicos relacionados con el funcionamiento y la gestión de los clubes con el fin de mejorar la situación general del fútbol profesional en Ecuador. La Liga Pro colabora con la Federación Ecuatoriana de Fútbol (FEF) para garantizar una aplicación coherente de las normas y contribuir al desarrollo general del fútbol en Ecuador.

2.3.5. Estatutos de la Federación Ecuatoriana de Fútbol (FEF)

La Federación Ecuatoriana de Fútbol (FEF) es el organismo rector del fútbol en Ecuador y sus estatutos desempeñan un papel importante en la regulación y supervisión de las actividades futbolísticas en Ecuador. Los estatutos establecen las normas de participación en competiciones nacionales e internacionales y definen el papel y las responsabilidades de la FEF en la gestión del fútbol en Ecuador.

Aunque los estatutos de la FEF no se refieren directamente a la protección de los derechos laborales de los futbolistas, pueden tener un impacto indirecto en las condiciones de trabajo de los futbolistas al contribuir a la organización y normalización del fútbol.

2.4. **Comparación de las ventajas y desventajas: futbolistas profesionales y futbolistas profesionales.**

2.4.1. Ventajas para los futbolistas profesionales

Los futbolistas profesionales pueden obtener importantes ingresos a través de salarios, primas y contratos de patrocinio, y esto lo llamaremos alto potencial de ingresos. Sin duda mayor al que podría percibir un trabajador común.

Los futbolistas profesionales son muy visibles y, por lo tanto, tienen la oportunidad de construir una marca personal fuerte teniendo oportunidades de construir una sólida marca personal y obtener reconocimiento nacional e internacional.

Normas específicas como la existencia de la Ley del Fútbol Profesional, hay normas específicas que abordan las necesidades particulares de los futbolistas, como las condiciones contractuales, los derechos de imagen, y su afiliación a la seguridad social.

La Ley del Fútbol Profesional contiene disposiciones específicas destinadas a garantizar la seguridad social, dados los elevados riesgos que conlleva ser futbolista y que nos permite una oportunidad de mejorar la seguridad social, pero en el mundo actual, tiene ciertos vacíos que no eran contemplados en el año de su expedición.

2.4.2. Desventajas de los futbolistas profesionales

El alto nivel de competencia y la presión ejercida sobre los futbolistas para que den siempre lo mejor de sí mismos les somete a una gran presión física y mental, que no es tratada como debería en la normativa existente.

La naturaleza del fútbol profesional hace que los jugadores cambien de club con frecuencia y que a menudo firmen contratos de corta duración, incluso algo nuevo y más común es que futbolistas terminen sus contratos y sean agentes libres de fichar por cualquier club, pero no se considera la estabilidad laboral que menciona la constitución.

Las carreras de los futbolistas suelen ser de corta duración, lo que les da poco tiempo para hacerse un nombre y asegurar su futuro financiero, hay que destacar que para un futbolista es más difícil cumplir los aportes para jubilarse porque en el mejor de los casos su carrera no dura más de 15 años en el más alto nivel.

2.4.3. Ventajas del Trabajador Común

Los empleados fijos suelen tener contratos de larga duración y periodos contractuales previsibles, lo que asegura la estabilidad laboral.

El acceso a las prestaciones tradicionales, como el seguro médico y los planes de pensiones, aumenta la estabilidad a largo plazo.

Los empleados fijos no están sometidos a las mismas presiones sociales que los futbolistas profesionales y, por tanto, tienen una vida laboral más tranquila y con menos cobertura mediática.

2.4.4. Desventajas del Trabajador Común

Los salarios de los empleados fijos pueden ser inferiores a los salarios potenciales de los futbolistas profesionales, y las oportunidades de obtener ingresos adicionales suelen ser limitadas.

En comparación con los futbolistas profesionales, los trabajadores comunes pueden tener oportunidades limitadas de desarrollo profesional y reconocimiento público.

A diferencia del fútbol, los trabajadores regulares no tienen las oportunidades de carrera emocionantes y apasionantes que ofrece el deporte profesional.

La comparación entre la regulación de los futbolistas profesionales y la de los trabajadores en general en Ecuador muestra la complejidad de las dos profesiones. Aunque ambos grupos gozan de las mismas protecciones básicas, las particularidades de la normativa aplicable a los futbolistas reflejan los requisitos únicos de esta profesión.

Los futbolistas profesionales tienen que equilibrar desventajas como la presión constante y las carreras de corta duración con ventajas como salarios más altos y la posibilidad de reconocimiento social. Por otra parte, los trabajadores de a pie disfrutan de la estabilidad y los beneficios de un empleo tradicional, pero sus oportunidades salariales y de desarrollo profesional suelen ser limitadas.

Lograr un equilibrio entre estas dinámicas laborales requiere una revisión y un ajuste constantes de las normas vigentes. La profesionalización del fútbol en Ecuador, reflejada en el decreto de la Liga Pro, y la inclusión de un sistema de seguridad social en la Ley del Futbolista Profesional son pasos importantes hacia la mejora de las condiciones laborales de los futbolistas.

En el futuro, es importante desarrollar un marco jurídico que aborde las disparidades existentes y proteja los derechos de todos los trabajadores, sea cual sea su profesión. La igualdad y la justicia en el trabajo deben ser un objetivo permanente para garantizar unas condiciones laborales justas y sostenibles en Ecuador y en el extranjero. Este análisis comparativo permite comprender la complejidad de las distintas profesiones y abogar por un enfoque más justo de la legislación laboral.

2.5. Comparativa de Formas de Impugnación Y Reclamo

La búsqueda de la justicia laboral y el pago de los derechos contractuales, salarios y primas son esenciales para los futbolistas profesionales y los trabajadores comunes en Ecuador. Aunque existen algunas similitudes en los derechos fundamentales previstos por la legislación laboral ecuatoriana, ambos grupos se enfrentan a retos y procedimientos específicos para hacer valer sus derechos.

2.5.1. Relación Contractual, Pago de Remuneraciones y Bonificaciones para Futbolistas Profesionales

Las relaciones contractuales entre los futbolistas profesionales y sus clubes se rigen por la Ley del Futbolista Profesional. En caso de desacuerdo sobre la duración o los términos de su contrato, o si no se les pagan sus salarios y primas, los futbolistas disponen de varias vías de recurso.

La FEF cuenta con órganos judiciales internos encargados de resolver ciertos conflictos relacionados con el fútbol. Estos órganos son los encargados de interpretar y aplicar los reglamentos y estatutos del fútbol profesional ecuatoriano. Los futbolistas que se sientan vulnerados en sus derechos pueden acudir a estas instancias, que cuentan con la experiencia necesaria para resolver problemas relacionados con este deporte.

En casos más complejos, o cuando las instancias internas no logran ofrecer una solución satisfactoria, los deportistas pueden recurrir a organizaciones externas como el Tribunal de

Arbitraje Deportivo (TAS). Esta organización internacional está especializada en la resolución de litigios relacionados con el deporte y emite decisiones vinculantes. Presentar una solicitud ante el TAD puede ser un proceso complicado, pero ofrece una opción adicional a los jugadores que buscan una solución justa y equitativa.

2.5.2. Relación Contractual, Pago de Remuneraciones y Bonificaciones para Futbolistas Profesionales

Para los trabajadores en general en Ecuador, las relaciones contractuales y los reclamos laborales siguen procedimientos relativamente estandarizados, regidos principalmente por el Código de Trabajo y la Inspectoría del Trabajo

Los trabajadores ordinarios pueden presentar sus reclamaciones ante los inspectores de trabajo, que arbitran los conflictos laborales y aplican las leyes laborales generales. Este procedimiento se aplica tanto a los trabajadores ordinarios como a los futbolistas profesionales, y los inspectores de trabajo están facultados para imponer sanciones a los empresarios que infrinjan la legislación laboral.

A falta de órganos judiciales especializados como la Federación Ecuatoriana de Fútbol, los trabajadores ordinarios tienen acceso a los tribunales generales. Estos tribunales resuelven los litigios laborales en virtud del Código Laboral y otras normativas generales. Este procedimiento es más accesible, pero puede llevar más tiempo y depende de la carga de trabajo del sistema judicial.

2.5.3. Una comparación entre futbolistas profesionales y empleados ordinarios

En lo que respecta a las relaciones contractuales, los salarios y las primas, los futbolistas profesionales y los trabajadores en general de Ecuador pueden confiar en los inspectores de trabajo para resolver los conflictos laborales cuando surjan. Los inspectores de trabajo son organismos de base que actúan como mediadores, permitiendo la resolución de conflictos y

velando por el cumplimiento de la Ley General del Trabajo, que garantiza los derechos de los trabajadores.

Sin embargo, la principal diferencia es que los futbolistas profesionales tienen una ventaja sobre los trabajadores ordinarios debido a la existencia de órganos judiciales especializados dentro de la Federación Ecuatoriana de Fútbol (FEF). Estos órganos judiciales especializados están diseñados para tratar los conflictos laborales relacionados con el fútbol de forma más directa y profesional, y pueden resolver los conflictos contractuales y salariales de forma más eficiente y precisa.

Los futbolistas profesionales pueden recurrir a estos órganos judiciales internos de la FEF para resolver asuntos específicos relacionados con su profesión. Este enfoque especializado les permite tomar decisiones más informadas y específicas para cada situación que en los tribunales ordinarios.

Por otra parte, la situación es diferente para los trabajadores ordinarios, que a menudo recurren a los tribunales generales debido a la falta de instituciones judiciales especializadas en sus respectivos ámbitos de trabajo. En estos tribunales se aplica la legislación laboral general establecida en el Código Laboral, pero la falta de conocimientos especializados de las distintas profesiones puede dar lugar a largas audiencias y decisiones que no se adaptan a las especificidades de cada caso.

El acceso a los tribunales especializados es muy beneficioso para los futbolistas profesionales, ya que ofrece una vía más directa y concreta para resolver los conflictos laborales. Su experiencia les permite comprender mejor las complejidades del entorno futbolístico y tomar decisiones adecuadas y justas dadas las circunstancias.

Para los trabajadores de a pie, el recurso a los tribunales generales supone un procedimiento más uniforme y accesible, pero también una menor especialización y unos plazos de resolución más largos. En este sentido, explorar formas de aumentar la equidad de los procedimientos

laborales proporcionando un acceso más efectivo al arbitraje profesional ayudaría a reforzar la protección de los derechos laborales de todos los trabajadores en Ecuador.

Capítulo III

3. Propuestas de Reforma

3.1 Propuesta de Reforma Total a la Ley del Futbolista Profesional

El fútbol es un apasionante deporte mundial que ha experimentado muchos cambios a lo largo de los años. En Ecuador, las leyes que rigen la vida de los futbolistas profesionales son una amalgama de normas de la Federación Ecuatoriana de Fútbol (FEF) y de la Liga Profesional de Fútbol del Ecuador (Liga Pro). Ante esta realidad, urge una reforma integral de la ley del Futbolista Profesional para adecuarla a la situación actual de Ecuador y del mundo del fútbol.

Las principales razones para establecer una posible “Ley Orgánica del Futbolista Profesional” son las que analizaremos a continuación, como la antigüedad y la pérdida de peso en referencia a reglamentos y estatutos más actuales, que, sin ser una ley, son más desarrollados y completos.

3.1.1. Obsolescencia y Antigüedad de la Ley del futbolista Profesional

La ley para futbolistas profesionales en Ecuador, aprobada hace algunos años, está perdiendo gradualmente su relevancia en el contexto futbolístico actual. Esta decadencia es evidente cuando se la compara con las normas más modernas y dinámicas de la Federación Ecuatoriana de Fútbol (FEF) y de la Liga Pro. La antigüedad de estas leyes ha generado vacíos que generan incertidumbre en varios aspectos importantes para la vida y carrera de los futbolistas profesionales del país.

El dinámico y rápido desarrollo del fútbol en el mundo ha provocado profundos cambios en la estructura de las ligas, los derechos de los jugadores y la dinámica comercial que rodea a este hermoso deporte. Esta evolución constante requiere una legislación moderna y flexible, capaz de adaptarse a las exigencias actuales y de reflejar la complejidad de las nuevas realidades futbolísticas.

La obsoleta ley del fútbol profesional no sólo pone en peligro los derechos fundamentales de los jugadores, sino que también tiene un impacto directo en la competitividad internacional del fútbol

ecuatoriano. En un entorno en el que los clubes y los jugadores están sujetos a normas mundiales en constante cambio, la falta de una legislación actualizada pone al fútbol ecuatoriano en desventaja tanto en términos de contratos como de su capacidad para atraer y retener a jugadores con talento.

Los vacíos legales creados por la anticuada legislación actual son preocupantes, ya que colocan a los jugadores en una posición de debilidad debido a la falta de una orientación clara sobre aspectos importantes como los derechos de imagen, la compensación por transferencias internacionales y otros aspectos contractuales relevantes. La incertidumbre resultante puede repercutir negativamente en la toma de decisiones de jugadores y clubes, desalentando la inversión y socavando la estabilidad del entorno futbolístico.

En un contexto de creciente competencia internacional y globalización, es esencial que Ecuador cuente con una legislación actualizada que no sólo proteja los derechos de los futbolistas, sino que también promueva la competitividad y el desarrollo sostenible del fútbol nacional. Es urgente modernizar la Ley del Fútbol Profesional, no sólo para adecuarla a los estándares internacionales, sino también para anticiparse y adaptarse proactivamente a los futuros cambios en el panorama futbolístico.

3.1.2. Su relación con los Reglamentos de la FEF y la LigaPro

La implicación activa de la Federación Ecuatoriana de Fútbol (FEF) y de la LigaPro en la regulación del fútbol profesional ha dado lugar a una serie de normas que se solapan y que, en algunos casos, han hecho que la ley sea ineficaz para los futbolistas profesionales. Ciertas normas introducidas por estas organizaciones han demostrado ser más flexibles a la hora de adaptarse a las necesidades cambiantes del fútbol en Ecuador, modificando la aplicabilidad y relevancia de las leyes existentes.

Esta complejidad normativa ha provocado situaciones confusas y zonas grises en algunos procedimientos judiciales, especialmente en el caso de los futbolistas profesionales. La

coexistencia de normas de distintas fuentes creó escenarios abiertos a diferentes interpretaciones, generando incertidumbre sobre aspectos importantes de la vida laboral y contractual de los jugadores. Una reforma integral ofrece una oportunidad única para abordar estos problemas mediante la consolidación y armonización de las diversas normas existentes. La creación de un marco legal estandarizado y fácil de entender es crucial para todas las partes interesadas en el fútbol en Ecuador. Esto no sólo agilizaría el proceso legal, sino que también proporcionaría directrices claras y estandarizadas para jugadores, clubes y otras partes interesadas en la industria del fútbol.

La búsqueda de una legislación armonizada no sólo aborda el problema del solapamiento de normativas, sino que también sienta las bases para un entorno más transparente y eficiente en el que los derechos y obligaciones de los futbolistas profesionales estén claramente definidos y se respeten. La claridad normativa no sólo beneficiará a los jugadores, sino que también fortalecerá la estabilidad y competitividad del fútbol ecuatoriano en un entorno cada vez más dinámico y globalizado.

3.1.3. Propuesta

La propuesta de ley orgánica del futbolista profesional pretende colmar las lagunas actuales y crear un marco jurídico más completo y moderno. Esta nueva ley debe concebirse como una herramienta integral que abarque no sólo los aspectos contractuales y el derecho laboral, sino también la dinámica comercial, el derecho de publicidad, la seguridad social y otros aspectos relacionados con la vida de un futbolista profesional.

a. Unificación de Criterios:

La nueva ley sobre el fútbol profesional en Ecuador debe consolidar y aclarar las disposiciones existentes para evitar conflictos entre la legislación nacional y las disposiciones específicas de la FEF y la LigaPro. Esto creará un marco jurídico coherente y de fácil aplicación para todos los niveles del fútbol ecuatoriano.

b. Adaptación a la Realidad del Fútbol Actual:

Las reformas propuestas deben tener en cuenta las especificidades del fútbol moderno, que requiere normas más detalladas y actualizadas para los traspasos internacionales, la representación de los jugadores, el uso de los derechos de imagen y nuevas formas de compensación económica.

c. Garantías de Seguridad Social:

Las referencias a término de seguridad social son evidentes en los artículos de la Ley del Futbolista Profesional, sin embargo, debemos recordar que dichas disposiciones quedan obsoletas respecto de la realidad actual.

d. Incorporación de Estándares Internacionales:

La nueva legislación orgánica debe basarse en las normas internacionales y las mejores prácticas en la regulación del fútbol profesional. Esto facilitará la participación de jugadores ecuatorianos en competiciones extranjeras y contribuirá a reforzar la reputación internacional del fútbol ecuatoriano.

3.1.4. Conclusión

En conclusión, la propuesta de reformar completamente la Ley del Futbolista Profesional en Ecuador es esencial para garantizar un marco legal sólido, adaptado a la realidad actual del fútbol. La creación de una Ley Orgánica del Futbolista Profesional no solo proporcionará claridad y coherencia en las normativas, sino que también fortalecerá la posición de los futbolistas, promoviendo un ambiente laboral más justo y equitativo.

Esta reforma representa una oportunidad para situar a Ecuador a la vanguardia en términos de regulación del fútbol, alineándose con las mejores prácticas internacionales y garantizando la sostenibilidad y competitividad del fútbol ecuatoriano en el escenario global. El futuro del fútbol en Ecuador depende en gran medida de la capacidad de adaptarse y evolucionar, y una Ley Orgánica del Futbolista Profesional es el primer paso hacia ese futuro sostenible.

3.2. Reforma o mejora de los sistemas judiciales y administrativos.

3.2.1. Sistema Judicial

La eficiencia y eficacia del sistema judicial son de vital importancia para la resolución rápida y justa de los conflictos laborales, especialmente para los trabajadores de a pie en Ecuador. Para mejorar este sistema se han propuesto reformas integrales que abarcan dos puntos principales: el aumento del número de jueces y la reducción de la duración y plazos de los procesos.

1) Aumento del número de jueces:

La clave para mejorar el sistema judicial es aumentar significativamente el número de jueces asignados a los casos laborales. La sobrecarga actual conduce a procedimientos largos, en detrimento de los trabajadores que quieren que sus conflictos laborales se resuelvan lo antes posible.

Aumentar el número de jueces especializados en asuntos laborales distribuiría la carga de trabajo de forma más equitativa, agilizaría la gestión de los asuntos y garantizaría que cada caso se tratara de forma rápida y exhaustiva. Esto no sólo reducirá la acumulación de casos, sino que también permitirá un análisis más exhaustivo de cada caso, mejorando la calidad de las decisiones judiciales.

2) Reducción de los plazos y términos procesales:

El segundo elemento de la reforma pretende reducir significativamente las condiciones y plazos procesales. Los retrasos en la resolución de los conflictos laborales tienen un impacto directo en la vida de los trabajadores, ya que generan incertidumbre y prolongan la espera de una decisión judicial. Por ello, agilizar los procedimientos es esencial para garantizar decisiones judiciales rápidas y eficaces.

Estamos a favor de plazos más cortos y condiciones procesales más estrictas para acelerar la resolución de los casos laborales. Esto significa que los procedimientos deben revisarse y optimizarse para eliminar los obstáculos burocráticos innecesarios que pueden causar retrasos.

Además, el uso de tecnología y métodos de vanguardia puede agilizar la tramitación de los casos, reduciendo el tiempo total entre la presentación de una denuncia y la resolución final.

3.2.2. Sistema Administrativo

Con el fin de mejorar la eficacia del sistema administrativo, y en particular de la Inspectoría del Trabajo, deberían adoptarse medidas para solventar las limitaciones existentes. Dada la ausencia de un poder de ejecución fuerte como el de la justicia ordinaria y la saturación provocada por el excesivo número de solicitudes, proponemos varios ajustes para reforzar su capacidad de resolución y ejecución.

En primer lugar, recomendamos que la Inspectoría del Trabajo introduzca un sistema de filtrado y priorización de expedientes. Esto permitiría una evaluación detallada de la urgencia y gravedad de cada solicitud y conduciría a una asignación más eficiente de los recursos. Establecer criterios claros y transparentes para clasificar los casos simplificaría el proceso y garantizaría que los asuntos más importantes se traten de inmediato.

También recomendamos la formación periódica de los inspectores de trabajo, haciendo hincapié en la correcta aplicación de la legislación laboral y los procedimientos administrativos. Una mejor formación ayudará a reducir los errores en el proceso y mejorará la precisión de las decisiones de los inspectores. También recomendamos establecer un sistema de seguimiento y revisión de los casos cerrados para evaluar la eficacia de las medidas adoptadas.

Para eliminar las incoherencias entre las decisiones de los inspectores de trabajo y su aplicación, recomendamos una mayor cooperación con otros organismos gubernamentales y judiciales. El establecimiento de protocolos claros de comunicación y cooperación garantizará la aplicación efectiva de las medidas correctivas y el seguimiento adecuado de cada caso.

En resumen, la mejora del sistema de inspección administrativa del trabajo en Ecuador requiere de una estrategia integral que elimine la excesiva carga de trabajo, fortalezca la capacitación de los inspectores y mejore la coordinación interinstitucional. Estas medidas tienen como objetivo

superar las limitaciones existentes y aumentar la eficiencia para que el sistema pueda satisfacer mejor las necesidades del trabajador ecuatoriano medio.

Conclusiones

La comparación entre la regulación de los futbolistas profesionales y la de los trabajadores en general en Ecuador muestra la complejidad de las dos profesiones. Aunque ambos grupos gozan de las mismas protecciones básicas, las particularidades de la normativa aplicable a los futbolistas reflejan los requisitos únicos de esta profesión.

Los futbolistas profesionales tienen que equilibrar desventajas como la presión constante y las carreras de corta duración con ventajas como salarios más altos y la posibilidad de reconocimiento social. Por otra parte, los trabajadores de a pie disfrutan de la estabilidad y los beneficios de un empleo tradicional, pero sus oportunidades salariales y de desarrollo profesional suelen ser limitadas.

Lograr un equilibrio entre estas dinámicas laborales requiere una revisión y un ajuste constantes de las normas vigentes. La profesionalización del fútbol en Ecuador, reflejada en el decreto de la Liga Pro, y la inclusión de un sistema de seguridad social en la Ley del Futbolista Profesional son pasos importantes hacia la mejora de las condiciones laborales de los futbolistas.

En el futuro, es importante desarrollar un marco jurídico que aborde las disparidades existentes y proteja los derechos de todos los trabajadores, sea cual sea su profesión. La igualdad y la justicia en el trabajo deben ser un objetivo permanente para garantizar unas condiciones laborales justas y sostenibles en Ecuador y en el extranjero. Este análisis comparativo permite comprender la complejidad de las distintas profesiones y abogar por un enfoque más justo de la legislación laboral.

La importancia de un acceso equitativo a la justicia laboral puede verse comparando las demandas legales de los futbolistas profesionales y los trabajadores ordinarios en Ecuador. Mientras que los futbolistas cuentan con instituciones judiciales especializadas y pueden recurrir a organismos internacionales como el Tribunal de Arbitraje Deportivo (TAS), los trabajadores ordinarios dependen más de los recursos generales del sistema judicial.

Para mejorar la justicia, se podría considerar la creación de un organismo especializado para la resolución de conflictos laborales generales, de modo que todos los trabajadores, sea cual sea su ocupación, tengan acceso a un procedimiento más rápido y profesional.

El desarrollo continuo de la legislación laboral y una mayor concienciación sobre los derechos de los trabajadores son esenciales para crear un entorno laboral más justo y equitativo en Ecuador.

La transparencia, la agilización de los procedimientos judiciales y la concienciación pública sobre los derechos laborales contribuirán a mejorar la protección de los derechos contractuales y el pago de salarios y primas de los futbolistas y otros trabajadores.

Recomendaciones

La propuesta de reforma del fútbol ecuatoriano se centra en la creación de la Ley Orgánica del Futbolista Profesional. El objetivo de esta iniciativa es subsanar la obsolescencia e irrelevancia de la ley actual en relación a las normas vigentes de la Federación Ecuatoriana de Fútbol (FEF) y la LigaPro. La nueva legislación unificará criterios, evitará duplicidades y se adaptará a la realidad actual del fútbol ecuatoriano y mundial.

En cuanto a la antigüedad de la ley del fútbol profesional, destaca la necesidad de introducir disposiciones más detalladas y actualizadas. La evolución dinámica del fútbol a escala mundial requiere una legislación flexible. La propuesta pretende anticiparse a los cambios futuros creando un marco legislativo sólido y moderno. Se propone armonizar los reglamentos de la FEF y de la LigaPro para evitar duplicaciones y crear un marco jurídico coherente.

En cuanto a las recomendaciones relativas al sistema judicial y administrativo, se destaca la importancia de aumentar el número de jueces especializados para agilizar la tramitación de los asuntos y mejorar la calidad de las resoluciones judiciales. También se propone acortar los plazos procesales para que los conflictos laborales puedan resolverse más rápidamente. Se propone un sistema de filtrado y priorización en la Inspectoría de Trabajo para hacer más eficiente la tramitación de los expedientes. Es importante la formación continua de los inspectores, así como una coordinación eficaz entre los órganos estatales y judiciales.

En general, estas propuestas pretenden modernizar la legislación y mejorar los sistemas judicial y administrativo en Ecuador para promover la equidad, la transparencia y la competitividad en los sectores del fútbol y del trabajo.

Bibliografía

Código Civil [Código]. Junio 2005. (Ecuador)

Álava, C., Chávez, Ch. & Peñaherrera, M. (3 de febrero del 2020). La idoneidad jurídica de los contratos laborales de los futbolistas ecuatorianos. Una revisión documental. *Polo del Conocimiento: Revista científico - profesional*, Vól. 5, 477 - 499. Recuperado de <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=7435319>

Cabanellas, G. (1979). *Diccionario Jurídico Elemental*. Heliasta .

Federación Internacional de Fútbol Asociado. (mayo de 2022). Estatutos de la FIFA. Recuperado de: https://digitalhub.fifa.com/m/7812bd8394004ea1/original/FIFA_Statutes_2022-ES.pdf

Ordoñez, H. (2016). *Análisis sobre la legislación que regula el estatus laboral de los jugadores y cuerpo técnico de los equipos de primera división del fútbol profesional en el Ecuador*. (Trabajo de grado, Pontificia Universidad Católica del Ecuador). Recuperado de: <http://repositorio.puce.edu.ec/bitstream/handle/22000/12637/TESIS%20HUGO%20ORDO%C3%91EZ.pdf?sequence=1&isAllowed=y>

Constitución de la República del Ecuador [Const]. Septiembre 2008. (Ecuador)

Santillan, S. (2019). *Limitaciones al acceso a la justicia derivada de la ley del futbolista profesional, de la vulneración de los derechos laborales a los futbolistas contratados por los clubes de fútbol profesional ecuatorianos, en caso de conflictos derivados del incumplimiento de contrato*. (Trabajo de grado, Universidad de Guayaquil Facultad de Jurisprudencia Ciencias Sociales y Políticas). Recuperado de <http://repositorio.ug.edu.ec/handle/redug/43024>

Galeano, E. (1995). *El futbol a sol y sombra*. Siglo XXI Editores

FIFA. (2019). Código Ético de la FIFA. Recuperado de <https://www.fifa.com/es/about-fifa/who-we-are/legal/ethics/code>

CONMEBOL. (2022). Procedimiento Ético de la CONMEBOL. Recuperado de <https://www.conmebol.com/es/comite-de-etica>

La Media Inglesa. (2020). Historia del fútbol II: La profesionalización del fútbol. La Media Inglesa. Recuperado de https://lamediainglesa.com/la_media_antiguo/historia-del-football-ii-la-profesionalizacion-del-futbol/

Acuerdo ministerial Nro. 0123 de 2019 [secretaria del Deporte]. Se expide el Estatuto De La Liga Profesional Del Fútbol Del Ecuador. 22 de enero de 2019. Secretaria del Deporte

Acuerdo ministerial Nro. 0123 de 2021 [Secretaria del Deporte]. Primera Adenda Al Convenio De Cesión De Atribuciones Y Competencias Entre La Federación Ecuatoriana De Fútbol Y La Liga Profesional De Fútbol Del Ecuador. 21 de enero de 2021. Secretaria del Deporte

Acuerdo ministerial Nro. 0255 de 2022 [Subsecretaria de Deporte y Actividad Física]. Se expide el Estatuto de la Federación Ecuatoriana de Fútbol. 23 de septiembre del 2022. Subsecretaria de Deporte y Actividad Física

Ley 56 de 1994. Ley del Futbolista Profesional. 10 de mayo 1994. R.O. Suplemento 452

Sánchez, C. (19 de febrero de 2020). Citar Leyes y Documentos Legales – Referencia Bibliográfica. Normas APA (7ma edición). <https://normas-apa.org/referencias/citar-leyes-documentos-legales/>